

ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL 2030



SEGURIDAD VIAL 2030



Tolerancia cero con comportamientos de riesgo



*"La **visión** de la Estrategia de Seguridad Vial 2030 es consolidar una cultura de la movilidad segura que nos haga avanzar en el objetivo de que ninguna persona resulte fallecida ni herida grave por siniestros de tráfico en el año 2050, así como contribuir a los objetivos de las políticas nacionales en otros ámbitos relacionados con la movilidad."*

Esta visión se complementa del siguiente modo:

- **Modelo español de Sistema Seguro**, con la persona en el centro.
- **Integración de las políticas de seguridad vial con otras políticas.**
- Consolidar a **España como referente internacional** en seguridad vial.



Objetivos de la ESV 2030

Hace suyos los dos grandes objetivos mundiales y europeos:

En 2030, reducir el número de personas fallecidas en un 50% respecto al valor base de 2019 (1.755).

En 2030, reducir el número de personas gravemente heridas en un 50% respecto al valor base de 2019 (8.613).

La Estrategia establece también:

- Un cuadro de mando de **objetivos específicos de siniestralidad.**
- Un cuadro de mando de **indicadores de seguridad.**

Líneas de actuación en ESV 2030

El Área estratégica de **Personas formadas y capaces** va a desarrollar su campo de acción por medio de las siguientes Líneas de actuación.

2. Tolerancia cero con comportamientos de riesgo

- 2.1. Aumentar el impacto de la vigilancia mediante una mejor planificación
- 2.2. Potenciar la vigilancia de las conductas de mayor riesgo y la aplicación de nuevas tecnologías
- 2.3. Potenciar el papel de las tecnologías de los vehículos como instrumento para el cumplimiento de la norma
- 2.4. Actualizar el marco normativo en el ámbito del tráfico y la seguridad vial
- 2.5. Actualizar el marco penal y potenciar la lucha contra los delitos del tráfico
- 2.6. Promover el intercambio de información sobre vigencia del permiso de conducción y sanciones
- 2.7. Vigilar el cumplimiento de la norma en el transporte profesional

Nuevas tecnologías aplicadas a la seguridad vial:

- Aplicación de nuevas tecnologías a la vigilancia y control.

Más información sobre esta área en la web de la ESV 2030:



<https://seguridadvial2030.dgt.es/areas-estrategicas/tolerancia-cero-con-comportamientos-de-riesgo/>

Datos del año 2021

Factores concurrentes en los siniestros viales mortales

- El comportamiento de riesgo concurrente en más accidentes mortales son las **distracciones**: en el **32%** de los mismos en 2021.
- El segundo es la **conducción bajo los efectos del alcohol**: en el **31%** en el año 2021. Desde 2019 ha superado a la velocidad inadecuada.
- El tercero sigue siendo la **velocidad inadecuada**: presente en el **22%** de los accidentes mortales en el año 2021.

Censo de conductores

27.427.559 personas

- 0.43% más que en 2019
- El **43,11% son mujeres**, ligeramente superior a los años anteriores




Todos los datos sobre número de denuncias e infracciones, y la evolución de las mismas, están publicados en la página web de DGT, en el apartado DGT en cifras, Denuncias e ingresos:



dgt.es/menusecundario/dgt-en-cifras/



Temas

-  Vehículos
-  Conductores
-  Accidentes de tráfico
-  Denuncias e ingresos
-  Información municipal

Denuncias e ingresos

Bajo este tema encontrará datos relacionados con el número de denuncias y la evolución de las mismas, así como la estadística sobre los importes ingresados y las infracciones por excesos de velocidad.

[Acceder →](#)

Documentos y herramientas

Documentación adicional y herramientas sobre formación y educación vial, para visualizar y descargar en su teléfono móvil a través del código QR.

Aumentar el impacto de la vigilancia mediante una mejor planificación

Instrucción de vigilancia anual para la ATGC

(DGT. Disponible para descarga [aquí](#))

Cada año, la DGT elabora y emite una Instrucción para para la ejecución de los servicios de vigilancia, regulación y control del tráfico por la Agrupación de la Guardia Civil. En ella se especifican tanto los criterios generales de actuación como las acciones prioritarias de vigilancia que se deben llevar a cabo durante el año.



Campañas de control y vigilancia



(DGT. Acceso [aquí](#))

La programación y realización de Campañas y Operaciones Especiales de vigilancia y control constituye una importante actividad de la DGT, a la que se invita a los ayuntamientos a adherirse y participar. Su objetivo fundamental es concienciar a la ciudadanía, aproximadamente durante una semana una vez al mes, sobre algún factor de riesgo concreto de los que tienen mayor influencia en la siniestralidad vial.

Muchas de ellas están consensuadas a nivel europeo, y son un buen ejemplo de colaboración interadministrativa entre fuerzas policiales europeas, nacionales, autonómicas y municipales.

Algunos ejemplos de campañas recurrentes:

- Velocidad
- Alcohol y drogas
- Cinturón y SRI
- Camiones y autobuses
- Transporte escolar



Potenciar la vigilancia de las conductas de mayor riesgo y la aplicación de nuevas tecnologías

Equipos y tramos de vigilancia

(DGT. Acceso [aquí](#))

Los sistemas automatizados de control de la velocidad y del uso de cinturón de seguridad mejoran en gran medida la eficacia en el control de la norma. Por otra parte, la DGT ha señalado los tramos de elevado riesgo para motoristas como medida para advertir a estos usuarios que circulan por tramos de la vía donde se hace aún más necesaria la precaución y observancia de las normas y en los que, por lo tanto, se intensificará la vigilancia.



Potenciar el papel de las tecnologías de los vehículos como instrumento para el cumplimiento de la norma

Sistemas avanzados de ayuda a la conducción (ADAS)

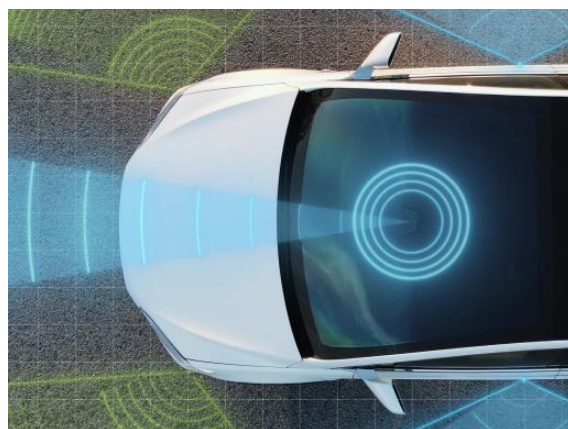
(DGT. Acceso [aquí](#))

Los Sistemas Avanzados de Asistencia al Conductor, más conocidos como ADAS (Advanced Driver Assistance Systems), son un conjunto de innovadoras soluciones tecnológicas que se integran en los vehículos para mejorar la seguridad tanto de conductor y pasajeros como de otros ocupantes de la vía, incluidos peatones y ciclistas, además de mejorar la experiencia al volante.

El 6 de julio de 2022 entra en vigor el Reglamento y marca el comienzo de un calendario de incorporación de estas nuevas tecnologías a los nuevos vehículos.

Así, todos los de nueva homologación deben incorporar de serie al menos ocho sistemas:

- Detector de somnolencia (DDR)
- Asistente de velocidad inteligente (ISA)
- Alerta de tráfico cruzado (RCTA)
- Caja negra (EDR)
- Alerta de cambio involuntario de carril (LDW)
- Sistema de frenado de emergencia (ESS)
- Inhibidor de arranque para alcoholímetro
- Alerta de uso del cinturón en todas las plazas.



Actualizar el marco normativo en el ámbito de tráfico y seguridad vial

Reforma de la Ley de tráfico y seguridad vial

(DGT. Acceso [aquí](#))

Las nuevas normas están en vigor desde el 21 de marzo 2022.



Conoce las normas de Tráfico

(DGT. Acceso [aquí](#))

En esta página de la web de DGT se pueden consultar todas las normas vigentes relativas a circulación, gestión del Tráfico y movilidad, conductores, vehículos, sanciones y multas, y Autoescuelas y Centros de Reconocimiento de Conductores.



Código de Tráfico y Seguridad Vial

(BOE. Acceso [aquí](#))

También en esta página del BOE se puede consultar toda la normativa vigente en materia de seguridad vial.



Actualizar el marco penal y potenciar la lucha contra los delitos del tráfico

Actuaciones contra los delitos del tráfico en el marco del Código Penal

(Ministerio Fiscal. Acceso [aquí](#))

En el año 2022 se incoaron 137.406 procedimientos por delitos contra la seguridad vial, lo que supone un incremento del 9,1% respecto del año 2021. Esto se ha traducido en que el volumen de acusaciones y condenas hayan sido los mayores de toda la serie histórica desde la reforma llevada a cabo por la Ley Orgánica 15/2007.



Promover el intercambio de información

Normas de circulación y seguridad vial de los países UE

(Web oficial de la UE. Acceso [aquí](#))



No hay normas de circulación y seguridad vial únicas para todo el territorio de la UE, cada país elabora y aplica las suyas propias.

Sin embargo, sí que existen algunas normas que están recogidas de la misma forma en las legislaciones de todos los países.

En esta página oficial de la UE se pueden consultar todas ellas, así como otra información de interés.



Vigilar el cumplimiento de la norma en el transporte profesional

Normativa de transporte por carretera

(MITMA. Acceso [aquí](#))

En esta página del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) se pueden consultar toda la normativa vigente en materia de transporte terrestre.



Entre todos 
 **sumamos**



SEGURIDAD VIAL 2030

Más información sobre la ESV 2030:



seguridadvial2030.dgt.es/

Entre todos 
 **sumamos**
VIDA 

Edición: Marzo 2024